

MODIFICACIÓN DEL PERÍODO DE PAGO DE ALGUNOS TRIBUTOS

Ante la excepcional emergencia sanitaria que vive el país provocada por el coronavirus y la complicada situación económica a la que tienen que hacer frente algunas familias, el equipo de Gobierno de Móstoles ha aprobado hoy en una Junta de Gobierno local extraordinaria y urgente modificar el calendario de cobro de algunos impuestos.

La medida permitirá retrasar las fechas del período de pago voluntario de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: se hará desde el 5 de mayo hasta el 6 de julio.
- Tasa por ocupación de la vía pública con puestos y barracas: se hará desde el 5 de junio hasta el 5 de agosto.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de características especiales: se hará desde el 5 de junio al 5 de agosto.

La medida aprobada no afecta al sistema especial de pagos que permite prorratear el cobro de los tributos a lo largo del año.